

ACUERDO NÚMERO 092 de 2022

(15 de junio)

Por la cual se aprueba la ejecución de la convocatoria “Apoyo financiero dirigido los Grupos de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Nariño en el área de ciencias ambientales 2022”.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que según Proposición No.034 de junio 7 de 2022, el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Biología, solicita se apruebe la ejecución de la convocatoria “Apoyo financiero dirigido a los Grupos de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Nariño en el área de ciencias ambientales 2022”;

Que la misión de la Universidad de Nariño, se centra en la producción de saberes, el conocimiento de las ciencias, formar personas con espíritu crítico, creador y con capacidad para liderar el cambio social según los retos de la contemporaneidad;

Que una de las políticas institucionales de la Universidad de Nariño para mejorar la calidad de los programas es el fomento de la interdisciplinariedad en los diferentes currículos;

Que el Centro de Estudios Ambientales es una unidad adscrita a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y administrada por el Departamento de Biología, cuyo objetivo es fomentar la investigación científica en áreas de conocimiento relacionadas con problemas ambientales y Biodiversidad de la región del Suroccidente Colombiano y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades;

Que es necesario ejecutar un plan de acción anual enfocado al fortalecimiento del Centro de Estudios Ambientales, al fomento de la articulación de los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales;

Que el Plan de acción del Centro de Estudios Ambientales se aprobó mediante Acuerdo No. 053 de 17 de marzo de 2022 por parte del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales;

Que en el marco de desarrollo del mencionado plan se incluye la realización de la convocatoria anual para financiación de proyectos de investigación interdisciplinarios en el área ambiental con un presupuesto de



\$22.353.206 (veintidós millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos seis pesos), con el fin de fomentar la investigación en la Universidad de Nariño como eje transversal del desarrollo;

Que para la elaboración de los términos de referencia se atendieron las directrices del Consejo de la Facultad derivados del foro taller: “AMPLIANDO LAS ARTICULACIONES DE LA INVESTIGACIÓN Y LOS INVESTIGADORES CON LA INSTITUCIÓN Y EL ENTORNO” realizado en septiembre de 2019, en el cual se estableció que existe en desconocimiento del potencial biótico de la región, por lo cual se priorizó el estudio de la biodiversidad como línea investigación transversal de la FACIEN;

Que se extendió la invitación a todos los docentes e investigadores de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales con el fin de generar un espacio participativo y concertar los términos de referencia y detalles a incluir en la convocatoria en mención;

Que en reunión citada por el Centro de Estudios Ambientales – CEA, según contempla en Acta No. 001 de 17 de mayo de 2022, se acordó los términos de referencia de la propuesta de CONVOCATORIA APOYO FINANCIERO DIRIGIDO A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN EL ÁREA DE CIENCIAS AMBIENTALES 2022;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, según el proceso de consulta y;

ACUERDA:

- PRIMERO:** Aprobar para ejecución la convocatoria “Apoyo financiero dirigido a los Grupos de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Nariño en el área de ciencias ambientales 2022”, según la parte de la presente.
- SEGUNDO:** Aprobar un presupuesto de: \$22.353.206 (veintidós millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos seis pesos), para invertir en la financiación de proyectos en la temática de “Biodiversidad para el desarrollo de la región”.
- TERCERO:** Aprobar el cronograma y términos de referencia de la convocatoria anexos a la presente.
- CUARTO:** Aprobar la evaluación de las propuestas siguiendo los criterios consignados en los términos de referencia con el apoyo de dos jurados para cada proyecto designados por el Consejo de facultad de Ciencias Exactas y Natrales.



SEXTO: El Centro de Estudios Ambientales difundirá la información por medio de la página web y dará a conocer la información de la convocatoria al Departamento de Biología, Química, Física y Matemáticas y Estadística.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

San Juan de Pasto, 15 días del mes de junio de 2022



HERNÁN ALBERTO ESCOBAR J
Presidente



DUVI CASTILLO MENESES
Secretaría Académica

